MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS – AD-REFERENDUM" - ID. Nº375.102.

En la ciudad de San Lázaro, República del Paraguay, a los **10 días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020..

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N°03/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Abg. Carlos Javier Coronel – Secretario General

a.2) Lic. Alipio Andrés Mencia – Tesorero Municipal

a.3) Lic. Claudia Bogarin – Encargada de Presupuesto

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 19/11/2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (011) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay, a los **01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, siendo las **08:00** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad, la Encargada de la U.O.C., Lic. Felicia Fernández acompañada de la Sra. Salustiana Rodríguez; y la empresa LEGION DE SERVICIOS S.A. a los efectos de dar apertura al único sobre de la oferta presentada.

A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	**LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta
Constancia de RUC	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Correo Electrónico del oferente	legiondeserviciossa@gmail.com
TOTAL	**304.009.965**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Graciela Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (constancia SIPE N°1623566)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza La Consolidada N°1501030384 por un capital asegurado de Gs. 28.000.000 y vigencia de 70 días)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

La única empresa oferente participante cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente participante, observándose lo siguiente:

Oferta de la empresa Legión de Servicios S.A.						
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS - AD-REFERENDUM con ID: 375102						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-004	Zapatas de H° A° incluye excavacion	Metros cúbicos	6	2.000.000	12.000.000
2	72131601-004	Pilares de Hormigon	Metros cúbicos	13,5	2.000.000	27.000.000
3	72131601-007	Cobertura Metalica (techo tinglado)	Metros cuadrados	580	132.000	76.560.000
4	72131601-010	Abertura Metalica	Metros cuadrados	16	480.000	7.680.000
5	72131601-009	Contrapisos	Metros cuadrados	580	30.000	17.400.000
6	72131601-009	Pisos de Hormigon	Metros cuadrados	580	44.000	25.520.000

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Claudia Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. N° 44357
Secretario General

7	72131601-011	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
8	72131601-005	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	158	120.000	18.960.000
9	72131601-001	Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1	10.500.000	10.500.000
10	72131601-004	Viga de fundacion 30x30	Metros cúbicos	8,7	2.000.000	17.400.000
11	72131601-005	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	206	120.000	24.720.000
12	72131601-006	Aislacion Horizontal	Metro lineal	52	52.000	2.704.000
13	72131601-010	Puerta Tipo Placa 0,80 - marco - herrajes	Metros cuadrados	8,4	300.000	2.520.000
14	72131601-010	Ventana de 1,00 x1,20	Metros cuadrados	3,6	380.000	1.368.000
15	72131601-999	Dintel sobre abertura	Metro lineal	9	21.500	193.500
16	72131601-008	Revoque de mamposteria	Metros cuadrados	412	27.500	11.330.000
17	72131601-012	Pintura latex	Metros cuadrados	412	25.000	10.300.000
18	72131601-9976	Techo de chapa N°28	Metros cuadrados	6	160.000	960.000
19	72131601-009	Pisos interiores	Metros cuadrados	48,59	85.000	4.130.150
20	72131601-007	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	48,59	78.500	3.814.315
21	72131601-011	Desague Cloacal y Pluvial Instalacion de agua corriente y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.900.000	4.900.000
22	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.550.000	1.550.000
23	72131601-009	Tarima (escenario)	Unidad Medida Global	1	18.500.000	18.500.000
Precio Total						304.009.965

Los precios ofertados por la empresa oferente “Legión de Servicios S.A.” no presentan errores aritméticos.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Graciela Bogarín
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Ítems del Llamado CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS - AD-REFERENDUM con ID: 375102

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios Referenciales	Precios totales referenciales	Precios Unitarios maximos por debajo del referencial 20%	Precios Totales maximos por debajo del referencial 20%	Precios Unitarios maximos por encima del referencial 10%	Precios Totales maximos por encima del referencial 10%	Precios unitarios Ofertados	Precios Totale Ofertados
1	Zapatas de H° A° incluye excavacion	Metros cúbicos	6	1.803.840	10.823.040	(1.443.072)	(8.658.432)	1.984.224	11.905.344	2.000.000	12.000.000
2	Pilares de Hormigon	Metros cúbicos	13,5	1.803.840	24.351.840	(1.443.072)	(19.481.472)	1.984.224	26.787.024	2.000.000	27.000.000
3	Cobertura Metalica (techo tinglado)	Metros cuadrados	580	120.000	69.600.000	(96.000)	(55.680.000)	132.000	76.560.000	132.000	76.560.000
4	Abertura Metalica	Metros cuadrados	16	443.333	7.093.328	(354.666)	(5.674.662)	487.666	7.802.661	480.000	7.680.000
5	Contrapisos	Metros cuadrados	580	28.182	16.345.560	(22.546)	(13.076.448)	31.000	17.980.116	30.000	17.400.000
6	Pisos de Hormigon	Metros cuadrados	580	40.516	23.499.280	(32.413)	(18.799.424)	44.568	25.849.208	44.000	25.520.000
7	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	3.646.453	3.646.453	(2.917.162)	(2.917.162)	4.011.098	4.011.098	4.000.000	4.000.000
8	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	158	111.027	17.542.266	(88.822)	(14.033.813)	122.130	19.296.493	120.000	18.960.000
9	Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1	9.400.000	9.400.000	(7.520.000)	(7.520.000)	10.340.000	10.340.000	10.500.000	10.500.000
10	Viga de fundacion 30x30	Metros cúbicos	8,7	1.803.840	15.693.408	(1.443.072)	(12.554.726)	1.984.224	17.262.749	2.000.000	17.400.000
11	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	206	111.027	22.871.562	(88.822)	(18.297.250)	122.130	25.158.718	120.000	24.720.000
12	Ablacion Horizontal	Metro lineal	52	47.549	2.472.548	(38.039)	(1.978.038)	52.304	2.719.809	52.000	2.704.000
13	Puerta Tipo Placa 0,80 - marco - herrajes	Metros cuadrados	8,4	276.667	2.324.003	(221.334)	(1.859.202)	304.334	2.556.403	300.000	2.520.000
14	Ventana de 1,00 x1,20	Metros cuadrados	3,6	356.667	1.284.001	(285.334)	(1.027.201)	392.334	1.412.401	380.000	1.368.000
15	Dintel sobre abertura	Metro lineal	9	19.693	177.237	(15.754)	(141.790)	21.662	194.961	21.500	193.500
16	Revoque de mamposteria	Metros cuadrados	412	25.333	10.437.196	(20.266)	(8.349.757)	27.866	11.480.916	27.500	11.330.000
17	Pintura latex	Metros cuadrados	412	23.333	9.613.196	(18.666)	(7.690.557)	25.666	10.574.516	25.000	10.300.000
18	Techo de chapa N°28	Metros cuadrados	6	141.667	850.002	(113.334)	(680.002)	155.834	935.002	160.000	960.000
19	Pisos interiores	Metros cuadrados	48,59	79.000	3.838.610	(63.200)	(3.070.888)	86.900	4.222.471	85.000	4.130.150
20	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	48,59	73.000	3.547.070	(58.400)	(2.837.656)	80.300	3.901.777	78.500	3.814.315
21	Desague Cloacal y Pluvial instalacion de agua corriente y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.579.787	4.579.787	(3.663.830)	(3.663.830)	5.037.766	5.037.766	4.900.000	4.900.000
22	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.413.333	1.413.333	(1.130.666)	(1.130.666)	1.554.666	1.554.666	1.550.000	1.550.000
23	Tarima (escenario)	Unidad Medida Global	1	17.303.633	17.303.633	(13.842.906)	(13.842.906)	19.033.996	19.033.996	18.500.000	18.500.000
				Precio Total	278.707.353		(222.965.882)		306.578.088		304.009.965

Se ha constatado que los Ítems 1, 2, 12, 13, 18, y 19, superan los rangos establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20 por lo que el comité ha procedido a solicitar a la empresa L.D.S. S.A. el desglose de precios unitarios de acuerdo al Formulario N°1, sobre los mencionados ítems. La empresa ha remitido en tiempo y forma el documento requerido. Analizando la explicación detallada de los precios unitarios presentada el comité considera que los precios son aceptables ya que no sobrepasan en exceso los parámetros de la Resolución DNCP N°1890/2020, agregando que el monto global de la oferta no excede los parámetros establecidos en la citada Resolución.

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Graciela Bogarín
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

En cuanto al monto total ofertado el mismo supera el monto global referencial del llamado, quedando a cargo de los órganos competentes Intendencia y Junta municipal, la aceptación o rechazo de la oferta, en vista a que se trata de un proceso ad-referendum.

Es potestad de la Municipalidad aceptar los precios ofertados dependiendo exclusivamente de la disponibilidad presupuestaria o en este caso por ser un proceso ad-referendum de acuerdo a lo previsto en el proyecto de presupuesto.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0**	CUMPLE CON EL REQUISITO (se ha verificado a través de la web www.vue.org.py constatándose que el certificado efectivamente se ha emitido en fecha 30/11/2020 con N°94.250.

Fuente de datos www.vue.org.py

En vista a que se ha presentado una sola empresa oferente, se omite ordenar las ofertas aplicando el margen de preferencia otorgado por el Certificado de Origen.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0**	NO CUMPLE CON EL REQUISITO (La empresa no cuenta con domicilio dentro del territorio de la Convocante).

En vista a que se ha presentado una sola empresa oferente, se omite ordenar las ofertas aplicando el margen de preferencia local.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Graciela Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. N° 44357
Secretario General

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Certificado N°0182 de fecha 13/05/2020)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (Certificado N°4270105407386 con vigencia desde 11/11/2020 hasta 11/12/2020)
Balances Generales de los ejercicios 2017, 2018, 2019	Cumple
Patente Municipal	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018, 2019 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. **LEGION DE SERVICIOS S.A.** a) INDICE DE LIQUIDEZ 2017: ACTIVO CORRIENTE 108.002.375; PASIVO CORRIENTE 53.870.300; 2 2018: ACTIVO CORRIENTE 343.809.435; PASIVO CORRIENTE 183.581.681; 2 2019: ACTIVO CORRIENTE 708.808.862; PASIVO CORRIENTE 353.322.329; 2 PROMEDIO: 1,96 *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)* b) ENDEUDAMIENTO 2017: PASIVO TOTAL 53.870.300; ACTIVO TOTAL 226.843.864; 0,24 2018: PASIVO TOTAL 183.581.681; ACTIVO TOTAL 401.593.298; 0,46 2019: PASIVO TOTAL 353.322.329; ACTIVO TOTAL 1.012.631.545; 0,35 PROMEDIO: 0,35 *No deberá ser igual o mayor que 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)* c) RENTABILIDAD 2017: UTILIDAD DEL EJERCICIO 37.082.700; PATRIMONIO NETO 172.973.564; 0,21 2018: UTILIDAD DEL EJERCICIO 41.235.126; PATRIMONIO NETO 218.011.617; 0,19 2019: UTILIDAD DEL EJERCICIO 41.297.599; PATRIMONIO NETO 659.309.216; 0,06 PROMEDIO: 0,16 *El promedio en los 3 últimos años (2017-2018-2019) no deberá ser negativo*	Cumple

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Claudia Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. N° 44357
Secretario General

EXPERIENCIA GENERAL	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	
EXPERIENCIA GENERAL Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%.* . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario Nº 2 y 3**	Cumple (presenta copia de contratos varios con IDs. 350.251, 336.302, 333.268, 356.755, 348.828, 332.670, arrojando una sumatoria de Gs. 2.259.052.732, superando ampliamente el mínimo requerido)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	
● Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 o 2019, en las siguientes actividades clave: - Construcción o Reparación de tinglados o polideportivos. ● -Presentar un minino de 2 (dos) contratos suscriptos dentro del periodo arriba mencionado con su respectiva recepción definitiva. ● -En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante	Completar los **Formularios Nº 2 y 5.**	Cumple (presenta copia de contratos con ID. 356.755 y 348.828 que demuestran experiencia especifica)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Debera Contar además con un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto responsable de la obra con experiencia minima de 3 años, computados desde la emisión del título profesional.		Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.		Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		Cumple
DDJJ Derecho de menores		Cumple
FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN		Cumple
FORMULARIO N° 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA		Cumple
FORMULARIO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		Cumple
FORMULARIO N° 5 SITUACIÓN FINANCIERA		Cumple
FORMULARIO N° 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA		Cumple
FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS		Cumple
FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES		Cumple
Constancia de visita al lugar de obra		Cumple
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.		Cumple

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Graciela Bogarín
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

Capacidad en materia de equipos	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE VALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0-8**	Sr. JUAN AGUSTIN FANEGO OTAZU con C.I.N°° 6.133.127	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. JUAN AGUSTIN FANEGO OTAZU con C.I.N° 6.133.127	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py
De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. JUAN AGUSTIN FANEGO OTAZU con C.I.N° 6.133.127, representante de LDS S.A., no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Claudia Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa LEGION DE SERVICIOS LDS S.A., para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

OFERENTE	EXPERIENCIA
LEGION DE SERVICIOS LDS S.A. – Ruc.: 80091930-0-8	CUMPLE

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente LDS S.A., de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
LDS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, LDS S.A., **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCO. N°03/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Claudia Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

1- **ADJUDICAR**, a la firma **LDS LEGION DE SERVICIOS S.A. – Ruc.: 80091930-0-8** representada por el **Sr. JUAN AGUSTIN FANEGO OTAZU con C.I.N° 6.133.127**, **EL TOTAL** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS – AD-REFERENDUM" - ID. Nº375.102., por un **MONTO TOTAL DE GS. 304.009.965 (Guaraníes trescientos cuatro millones nueve mil novecientos sesenta y cinco),** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, atendiendo a que el monto global supera el monto global referencial del llamado.

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo"**, ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de San Lázaro, a los 14 días de mes de diciembre del año 2020.----------

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Claudia Bogarín
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargada de la UOC

Refrendado por Responsable UOC:

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Construccion de salon multiuso en la localidad de 3 cerrros AD-REFERENDUM con ID: 375102				LDS.A.		Oferente 2		Oferente 3	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales
1	Zapatas de H° A° incluye excavacion	Metros cúbicos	6	2.000.000	12.000.000				
2	Pilares de Hormigon	Metros cúbicos	13,5	2.000.000	27.000.000				
3	Cobertura Metalica (techo tinglado)	Metros cuadrados	580	132.000	76.560.000				
4	Abertura Metalica	Metros cuadrados	16	480.000	7.680.000				
5	Contrapisos	Metros cuadrados	580	30.000	17.400.000				
6	Pisos de Hormigon	Metros cuadrados	580	44.000	25.520.000				
7	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000				
8	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	158	120.000	18.960.000				
9	Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1	10.500.000	10.500.000				
10	Viga de fundacion 30x30	Metros cúbicos	8,7	2.000.000	17.400.000				
11	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	206	120.000	24.720.000				
12	Aislacion Horizontal	Metro lineal	52	52.000	2.704.000				
13	Puerta Tipo Placa 0,80 - marco - herrajes	Metros cuadrados	8,4	300.000	2.520.000				
14	Ventana de 1,00 x1,20	Metros cuadrados	3,6	380.000	1.368.000				
15	Dintel sobre abertura	Metro lineal	9	21.500	193.500				
16	Revoque de mamposteria	Metros cuadrados	412	27.500	11.330.000				
17	Pintura latex	Metros cuadrados	412	25.000	10.300.000				
18	Techo de chapa N°28	Metros cuadrados	6	160.000	960.000				
19	Pisos interiores	Metros cuadrados	48,59	85.000	4.130.150				
20	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	48,59	78.500	3.814.315				
21	Desague Cloacal y Pluvial Instalacion de agua corriente y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.900.000	4.900.000				
22	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.550.000	1.550.000				
23	Tarima (escenario)	Unidad Medida Global	1	18.500.000	18.500.000				
Precio Total					304.009.965				

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Graciela Bogarin
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

Oferta de la empresa Legión de Servicios S.A.						
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS - AD-REFERENDUM con ID: 375102						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-004	Zapatas de H° A° incluye excavacion	Metros cúbicos	6	2.000.000	12.000.000
2	72131601-004	Pilares de Hormigon	Metros cúbicos	13,5	2.000.000	27.000.000
3	72131601-007	Cobertura Metalica (techo tinglado)	Metros cuadrados	580	132.000	76.560.000
4	72131601-010	Abertura Metalica	Metros cuadrados	16	480.000	7.680.000
5	72131601-009	Contrapisos	Metros cuadrados	580	30.000	17.400.000
6	72131601-009	Pisos de Hormigon	Metros cuadrados	580	44.000	25.520.000
7	72131601-011	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
8	72131601-005	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	158	120.000	18.960.000
9	72131601-001	Instalacion Electrica	Unidad Medida Global	1	10.500.000	10.500.000
10	72131601-004	Viga de fundacion 30x30	Metros cúbicos	8,7	2.000.000	17.400.000
11	72131601-005	Mamposteria de elevacion	Metros cuadrados	206	120.000	24.720.000
12	72131601-006	Aislacion Horizontal	Metro lineal	52	52.000	2.704.000
13	72131601-010	Puerta Tipo Placa 0,80 - marco - herrajes	Metros cuadrados	8,4	300.000	2.520.000
14	72131601-010	Ventana de 1,00 x1,20	Metros cuadrados	3,6	380.000	1.368.000
15	72131601-999	Dintel sobre abertura	Metro lineal	9	21.500	193.500
16	72131601-008	Revoque de mamposteria	Metros cuadrados	412	27.500	11.330.000
17	72131601-012	Pintura latex	Metros cuadrados	412	25.000	10.300.000
18	72131601-9976	Techo de chapa N°28	Metros cuadrados	6	160.000	960.000
19	72131601-009	Pisos interiores	Metros cuadrados	48,59	85.000	4.130.150
20	72131601-007	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	48,59	78.500	3.814.315
21	72131601-011	Desague Cloacal y Pluvial Instalacion de agua corriente y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.900.000	4.900.000
22	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.550.000	1.550.000
23	72131601-009	Tarima (escenario)	Unidad Medida Global	1	18.500.000	18.500.000
Precio Total						304.009.965

Lic. Atilio Mencia
Tesorero Municipal

C.P. Claudia Bogarín
Encargada de Presupuesto

Abog. Carlos Javier Coronel Ortiz
Mat. Nº 44357
Secretario General